

En Santiago, República de Chile, a **14 de mayo de 2026**, siendo las 10:34 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

### **Asistencia presencial:**

- 1)** Sra. María José Fuenzalida Fuenzalida, representante del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y presidenta del Comité.
- 2)** Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 3)** Sr. Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 4)** Sr. José Ignacio Hissi González, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Se excusa de asistir la señora Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales, la señora Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura y el señor Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Asimismo, asisten presencialmente: los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**"); Manuel Hadjiconstantis, Agustín Almonte, Carmen María Flores, Carla Foitzick, Leonardo Mosso, Fernando Alfaro y Mauricio Landabur.

Se deja constancia que: (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 23 de febrero 2026, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2026; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

### **Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°04-PERIODO 2026":**

- I. Saludo Inicial**
- II. Acta sesión anterior;**
- III. Calificaciones de Comité;**



- IV. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- V. Solicitudes de modificación;**
- VI. Reconsideraciones;**
- VII. Cierres Administrativos;**
- VIII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- IX. Varios.**

### **I. Saludo inicial**

La señora María José Fuenzalida, representante del ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quien preside el Comité Calificador, se dirige a sus integrantes para expresar su compromiso y responsabilidad por la labor que se le ha encomendado. Asimismo, manifiesta su interés en promover esta ley en todas las instancias que sean posibles, con el fin de seguir la instrucción del ministro y potenciar la alianza público-privada, contribuyendo al fortalecimiento del sector cultural en todas las regiones del país.

### **II. Acta sesión anterior.**

La presidenta del Comité señala que, siguiendo con el orden de la tabla y en estricto cumplimiento del protocolo definido por este Comité en la Sesión Ordinaria N° 07-2022, se procede a la ratificación de los acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 03-2026.

Al respecto, se hace constar que el acta respectiva fue remitida por la Secretaría Ejecutiva vía correo electrónico el pasado 17 de abril de 2026. Habiendo transcurrido el plazo de tres días hábiles y recibidas las confirmaciones mediante firma digital simple de los miembros asistentes —y aplicándose la aceptación por omisión en los casos correspondientes—, se tiene por ratificada y aprobada el acta de la sesión N° 03-2026 para todos los efectos legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y valida, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°03-2026, la que tuvo lugar el 16 de abril de 2026.

### **III. Calificaciones de Comité**

La Secretaría Ejecutiva propone que, para todos aquellos proyectos que no sean objeto de discusión individual, los miembros del Comité aceptan y suscriben la recomendación técnica formulada por dicha instancia —ya sea esta de aprobación, condicionamiento o rechazo—. Este procedimiento regirá para todo proceso de calificación que sea sometido a conocimiento y resolución del Comité.

Al respecto, la presidenta somete a consideración de los miembros presentes la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, precisando que se exceptuarán de esta modalidad aquellos proyectos en los cuales cualquier integrante del Comité requiera antecedentes



adicionales o mantenga un criterio de calificación distinto a la recomendación formulada por la Secretaría.

En este contexto, la presidenta propone analizar y revisar de manera pormenorizada únicamente aquellas iniciativas donde uno o más miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificandocomo aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

#### **Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.**

La presidenta pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien declara su abstención en la calificación del proyecto N°14751, por ser presentado por la Universidad de Chile, con la cual él tiene vínculo.

Luego de un breve silencio, la presidenta señala que, no habiendo más abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

#### **IV. Proyectos recomendados y sin recomendación.**

##### **Análisis particular de proyectos:**

- 1) Proyecto Folio N° 15138**, titulado "FESTIVAL GASTRONOMICO BARRIO LA PAZ", presentado por CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

La presidenta presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que, en el documento "Información adicional y complementaria", el cual se entregó en la presente sesión se indica en el punto número 1 que la Secretaría Ejecutiva modifica su



recomendación de "Proyecto recomendado" a "Condicionar proyecto", toda vez que se detecta que aún hay antecedentes pendientes que la entidad no ha proporcionado. Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **condicionar el proyecto.**

**Votación:** A favor: María José Fuenzalida, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (4).

**Calificación:** **Condicionado.**

## **V. Solicitudes de modificación**

Continuando con la sesión, la señora María José Fuenzalida, cede la palabra al señor Manuel Hadjiconstantis.

### **Análisis particular de solicitud de modificación de proyectos:**

- 1) Proyecto Folio N° 12893**, titulado "FUNCIONAMIENTO CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR 2025", presentado por CORPORACION CENTRO DE ARTE MOLINO MACHMAR.

El señor Manuel Hadjiconstantis cede la palabra al señor Agustín Almonte.

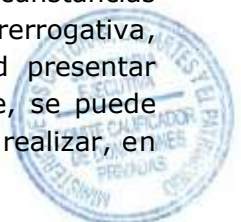
El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y, comenta que: Entidad declara error en la emisión de un certificado de donación. El proyecto se encuentra concluido y con informe final presentado. De atender su requerimiento, se debe abordar una serie de acciones y actualizaciones que le permitan realizar la anulación del certificado mal emitido y la nueva emisión del que lo reemplaza. Luego de ello, revertir dichas acciones.

Por último, de aceptar la presente solicitud, se debe volver a enviar el total de registros de donaciones al SII correspondiente a dicho año tributario, de acuerdo con los protocolos de trabajo relacionados a la Declaración Jurada N°1956.

Por último, menciona que, esta Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de la ley N°21.440 se han reunido para analizar este tipo de situaciones y, en el segundo semestre del año en curso gestionaran una reunión con el Servicio de Impuestos Internos para acordar en conjunto un plan de acción en el marco que le compete y regula a cada servicio.

Toma la palabra la presidenta del Comité, señora María José Fuenzalida, quien consulta a la Secretaría que se recomienda en este caso tan particular.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, si bien en el flujo de trabajo del Servicio de Impuestos Internos (SII) este tipo de circunstancias pueden ser atendidas, en el caso particular de esta ley no se identifica la prerrogativa, para el caso particular, toda vez que es responsabilidad de la entidad presentar información fidedigna en la ejecución y rendición de proyecto. Por lo que, se puede recomendar rechazar la presente solicitud y esperar al análisis que se debe realizar, en



conjunto con el SII y si, de éste se acuerda su viabilidad, que la entidad vuelva a presentar la solicitud de modificación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**, toda vez que la entidad no informó oportunamente la corrección al certificado de donación, siendo su responsabilidad al declarar bajo la firma de su representante legal el conocimiento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales y el cumplimiento de sus deberes de información en tiempo y forma.

**Votación:** A favor: María José Fuenzalida, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (4).

**Calificación: Modificación Rechazada.**

**2) Proyecto Folio N° 12880**, titulado "FUNCIONAMIENTO BODEGÓN CULTURAL LOS VILOS ENERO-DICIEMBRE 2025", presentado por FUNDACION CULTURAL LOS VILOS.

El señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que, en el documento "Información adicional y complementaria", el cual se entregó en la presente sesión se indica en el punto número 3 que la Secretaría Ejecutiva modifica su recomendación de "Proyecto recomendado" a "Sin recomendación" y cede la palabra al señor Fernando Alfaro.

El señor Fernando Alfaro presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y, comenta que, ésta al tratarse de un finiquito laboral, por protocolo interno, debe ser presentada para el análisis del Comité, expone las circunstancias de la solicitud y solicita al comité su deliberación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**.

**Votación:** A favor: María José Fuenzalida, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (4).

**Calificación: Modificación Aprobada.**

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que las siguientes solicitudes de modificación cuentan con una recomendación de la Secretaría, por lo que consulta si algún miembro del Comité tiene alguna duda u observación.

Toma la palabra el señor Rodrigo Honorato quien consulta sobre el presupuesto del proyecto N°13007, se proyecta en pantalla la información al Comité y se observa un error en los datos inicialmente presentados, pero que no afectan al monto finalmente aprobado.

El Comité, por unanimidad, acepta las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para las restantes solicitudes de modificación.



## VI. Reconsideraciones

Continuando con la sesión, el señor Manuel Hadjiconstantis presenta al Comité las solicitudes de reconsideración y comenta que todas ellas cuentan con recomendación de rechazar, por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El Comité, por unanimidad, acepta las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva para las solicitudes de reconsideración.

Votación: A favor de la moción: María José Fuenzalida, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (4).

**Calificación: Reconsideraciones Rechazadas.**

## VII. Cierres Administrativos

Continuando con la sesión, el señor Manuel Hadjiconstantis señala que, de acuerdo con el *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2026, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de los siguientes proyectos:

### 1. INFORMAN DESISTIMIENTO.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta el listado de proyectos que han desistido de la ejecución de la iniciativa cultural que le fuera aprobada, el cual es declarativo y, recuerda al Comité que esta información será traspasada al Servicio de Impuestos Internos de manera semestral.

El Comité agradece la información y toma conocimiento de ella.

### 2. INFORMES DE RENDICION.

El señor Manuel Hadjiconstantis informa el listado de proyectos que presentaron su informe de rendición final.

Por otro lado, menciona al Comité que, toda revisión se enmarca en los parámetros de la ley, reglamento y criterios del Comité, en donde la Secretaría Ejecutiva vela por el cumplimiento de los marcos de ejecución que fueron aprobados por este Comité para el desarrollo de las diversas iniciativas culturales, como lo son: la verificación que la iniciativa fue desarrollada dentro del marco declarado en su lugar de ejecución y duración; que las donaciones informadas fueron utilizadas en su 100% dentro de los ítems del presupuesto que el Comité aprobó y que; la entidad presenta antecedentes que dan cuenta del cumplimiento respecto de la retribución cultural comprometida en el proyecto.

Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.



## **Análisis particular de informes de rendiciones:**

### **1) Proyecto Folio N° 11788**, titulado "FUNCIONAMIENTO", presentado por FUNDACION FUTURO.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta el informe de rendición y cede la palabra al señor Mauricio Landabur.

El señor Mauricio Landabur comenta que este informe de rendición se presenta "sin recomendación" producto que la Secretaría detecta gastos fuera del marco de ejecución y algunos sin la glosa requerida, aun cuando el gasto es acorde a la naturaleza del proyecto. Agrega que, dichos documentos corresponden a los años 2023-2024. En total se objetan \$7.300.878 y, la entidad presenta carta explicativa en la que toman conocimiento de sus faltas. Agrega que, se detecta un gasto de aproximadamente cien mil pesos antes de la resolución y el restante entre la fecha de resolución e inicio de ejecución, por lo que, dichos gastos podrían ser aceptados en el entendido que se modificara el proyecto la fecha de inicio de ejecución, pero, como esta corresponde a una rendición de varios años atrás y cuenta con otras observaciones, se recomienda rechazar el informe y no dar inicio al procedimiento sancionatorio.

Luego de la deliberación del Comité, se acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y no solicitar que se dé inicio al proceso sancionatorio.**

**Votación:** A favor de la moción: María José Fuenzalida, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (4).

**Calificación: Rendición Rechazada.**

### **2) Proyecto Folio N° 11208**, "ENCUENTROS DE IMPACTO", presentado por FUNDACIÓN MUJER IMPACTA.

El señor Manuel Hadjiconstantis presenta el informe de rendición y cede la palabra al señor Agustín Almonte.

El señor Agustín Almonte comenta que este informe de rendición se presenta "sin recomendación" producto que la Secretaría detecta, nuevamente, para esta entidad la adulteración de boletas de honorarios, documentos sin la glosa requerida y antecedentes que no dan cuenta del cumplimiento de la retribución cultural comprometida. En total se objetan \$28.861.277.

Luego de la deliberación del Comité, se acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y solicitar que se dé inicio al proceso sancionatorio.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MIDUIB-443>

Votación: A favor de la moción: María José Fuenzalida, Juan Lund, Rodrigo Honorato y José Ignacio Hissi (4)

**Calificación: Rendición Rechazada.**

### **VIII. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.**

Toma la palabra el señor Manuel Hadjiconstantis quien comenta al Comité que, en el documento "Información adicional y complementaria", el cual se entregó en la presente sesión se indica en el punto número 2 que la Secretaría Ejecutiva agrega el proyecto N° 15243 con recomendación de "Condicionar proyecto", toda vez que éste es obligatorio al detectarse que de no ser calificado en la presente sesión se podría exceder el plazo legal de sesenta días hábiles para el pronunciamiento del Comité.

El señor Manuel Hadjiconstantis continúa y comenta al Comité que, los siguientes proyectos se presentan con recomendación de condicionar o rechazar y, de no tener observaciones, se pasará al siguiente punto de la tabla.

No habiendo más comentarios del Comité sobre dichos proyectos, éste acuerda aceptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, condicionando y rechazando los respectivos proyectos.

### **IX. Varios**

#### **A. Informe proyectos aprobados periodo 2025**

La Secretaría Ejecutiva presenta al Comité el informe de los proyectos aprobados durante el año 2025, el cual utiliza el mismo formato presentado desde el año 2014 a la fecha.

Este informe será remitido a las comisiones de cultural de las cámaras del Senado, Diputados y Hacienda, además de quedar disponible, por medio de la página Web [www.donacionesculturales.gob.cl](http://www.donacionesculturales.gob.cl), cumpliendo de esta manera con el deber de información indicado en la Ley de Donaciones Culturales.

El Comité toma conocimiento, agradece la información proporcionada y solicita difundir y presentar en las instancias indicadas en la ley y reglamento.

#### **B. Estado del proceso sancionatorio.**

Se informa al Comité respecto del estado de los procesos sancionatorios que se solicitaron iniciar.

<b>Sesión en que se solicita</b>	<b>Cant. Proyectos</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Memorándum N°</b>
<b>03-2023</b>	12	Proceso concluido.	01.3/0038 (22 Oct. 2024)
<b>10-2023</b>	12	Entidad colorearte presenta recurso el que está en análisis.	01.3/0003 (22 Feb. 2024)
<b>02-2024</b>	40	Proceso concluido.	01.3/0015 (10 May. 2024)
<b>03-2024</b>	16	Proceso concluido.	01.3/0016 (10 May. 2024)



Sesión en que se solicita	Cant. Proyectos	Observaciones	Memorándum N°
05-2024	1	Proceso iniciado. Falta responder descargos	01.3/0023 (24 Jun. 2024)
06-2024	1	Proceso iniciado. Falta responder descargos	01.3/0028 (1 Ago. 2024)
11-2024	2	Proceso concluido.	01.3/0045 (18 Dic. 2024)
04-2025	5	Proceso concluido.	01.3/0016 (6 Ago. 2025)
09-2025	1	Proceso iniciado. Falta responder descargos	01.3/001 (8 de enero)
10-2025	4	Proceso iniciado. Falta responder descargos	01.3/001 (8 de enero)
03-2026	16	Falta autorizar inicio	S/D
<b>Total general</b>	<b>110</b>		

El Comité agradece información y toma conocimiento de ella.

### C. Otros

Temas libres para incorporar.

Consultas de los miembros de Comité o antecedentes que la Secretaría considere pertinente dar a conocer o someter a debate.

Luego de un breve silencio, siendo las 11:26 horas y no habiendo otro punto que tratar, la presidenta del Comité levanta la Sesión.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

**-Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°04-PERIODO 2026", remitido al Comité con fecha 5 de mayo de 2026.

**-Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.

**-Anexo n° 3:** Oficio Ordinario N°253 de fecha 12 de mayo 2026, mediante el cual el ministro nombra su representante ante el Comité de Donaciones con Fines Culturales, a la señora María José Fuenzalida quien podrá presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias cuando el ministro no pueda asistir a ellas.

**-Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

### **Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:**

**1)** Sra. María José Fuenzalida Fuenzalida, representante del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y presidenta del Comité.



**2)** Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

**3)** Sr. Rodrigo Honorato Errázuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

**4)** Sr. José Ignacio Hissi González, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 14 de mayo de 2026.

**María José Fuenzalida Fuenzalida**  
**Presidenta (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones**  
**Privadas**

**Manuel Hadjiconstantis Morales**  
**Secretario Ejecutivo (S)**  
**Comité Calificador de Donaciones**  
**Privadas**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MIDUIB-443>